



Asociación
ssociation
ssociação
merican
Americana de
méricaine de
mericana de
ssociation of
Juristas
uristes
uristas
urists

Organización no Gubernamental con Estatuto Consultivo ante la O.N.U.

Declaración sobre la situación de los seis campesinos paraguayos presos en la Argentina

La Asamblea General de la Asociación Americana de Juristas, reunida en Buenos Aires con la asistencia de delegados de Argentina, Canadá, Colombia, Chile, Cuba, Estados Unidos, Paraguay, Puerto Rico, y Venezuela ha emitido la siguiente resolución:

VISTO y CONSIDERANDO:

1. que seis campesinos paraguayos (Agustín Acosta González, Basiliano Cardozo Giménez, Simeón Bordón Salinas, Gustavo Lezcano Espínola, Roque Rodríguez Torales y Arístides Vera Silguero) fueron acusados en Paraguay del secuestro y asesinato de la hija del ex presidente de ese país Raúl Cubas Grau, en septiembre de 2004.
2. La acusación está basada en los dichos de un testigo que habría sido comprado y que tendría conexiones con la mafia. Se comprobó que Cecilia Cubas había muerto con anterioridad a la fecha que dio el testigo, y como se caía la acusación, en una parodia de juicio, cambiaron la fecha de la muerte, por eso decimos que allá no tienen ninguna garantía de un juicio imparcial. Ese testigo afirmó que Patria Libre, la agrupación a la que pertenecen algunos de los detenidos, tenía vínculos con las FARC, y detalló una reunión en la que habrían decidido el destino de la joven Cubas.
3. La Justicia de primera instancia paraguaya rechazó reiteradamente los pedidos de procesamiento y se negó a encarcelarlos, pero bajo la presión política del gobierno del ex presidente Duarte Frutos, la Cámara de Apelaciones en Paraguay cambió la carátula y dictó la prisión preventiva.
4. Ante la falta de garantías de un juicio imparcial y el riesgo de vida que implicaba ser encarcelados en su país, donde hay antecedentes de sicarios que matan a presos por encargo, viajaron a la Argentina, donde ingresaron legalmente, y pidieron asilo político. Mientras lo gestionaban en el Comité de Elegibilidad para Refugiados (Cepare), fueron arrestados por INTERPOL y tres días después les notificaron en el penal de Devoto del rechazo del pedido de refugio, con el argumento de que Paraguay es un país democrático donde rige el estado de derecho.
5. En el juicio de extradición, el juez Ariel Lijo no los consideró perseguidos políticos y resolvió que la extradición es procedente, a pesar de la intervención del Dr. Martín Almada, miembro del Comité Ejecutivo de la AAJ, en calidad de *amicus curiae*, figura jurídica que permite a quienes no son parte de una causa, presentarse al tribunal para aportar informaciones. Apelada la resolución, la Corte Suprema decidió no pronunciarse hasta tanto el Poder Ejecutivo resolviera si les concede el status de refugiados.

6. La Secretaría de Derechos Humanos que había dictaminado a favor de los seis paraguayos, modificó su decisión, según manifestó su Subsecretario "por orden del Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos" y en este momento la resolución está en manos del Ministro del Interior;
7. Después de dos años y tres meses en prisión, los presos paraguayos iniciaron una huelga de hambre, en la que ya llevan 45 días, con grave riesgo para sus vidas;
8. El Estado paraguayo está siendo investigado en la CIDH por el caso de secuestro y tortura de dirigentes de Patria Libre, -el partido al cual pertenecen los presos en la Argentina tiene plena vigencia legal en Paraguay-, actualmente refugiados en Brasil; Aunque el nuevo gobierno del obispo Lugo es de signo muy distinto al del Partido Colorado, las estructuras judicial, policial y penitenciarias no se reconvirtieron, y la eventual extradición puede significar el asesinato de los huelguistas.
9. Resulta inconcebible que el gobierno argentino que se considera líder en América Latina en la Defensa de los Derechos Humanos, se demore en la solución de este problema, asumiendo la responsabilidad de un eventual resultado trágico.

Por todo ello,

La Asociación Americana de Juristas

demanda la inmediata intervención de la Presidenta de la República Argentina, Dra. Cristina Fernandez de Kirchner para que se les otorgue refugio a los seis campesinos injustamente presos en la cárcel de Marcos Paz, Buenos Aires, Argentina.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2008

Vanessa Ramos
Presidenta AAJ Continental

Beinusz Szmukler
Presidente Consejo Consultivo de la AAJ